

18/12/2020

Tarapacá: Condenan a 541 días de presidio efectivo a conductor ebrio y sin licencia

Por el delito de conducción en estado de ebriedad sin contar con la licencia debida fue condenado el acusado Ever Machuca Loayza, de nacionalidad peruana, a la pena de 541 días de presidio efectivo, luego que la Fiscalía de Alto Hospicio probara su participación en los hechos ocurridos en noviembre de 2018 y que tenía tres condenas previas por el mismo ilícito.

La fiscal (s) Alejandra Gálvez presentó prueba testimonial y documental en el juicio que permitió dar por acreditado que el día de los hechos, aproximadamente a las 20:30 horas, en la intersección de Avenida Los Álamos con Avenida Parque Oriente de la comuna de Alto Hospicio, funcionarios de Carabineros sorprendieron al acusado conduciendo un vehículo marca Nissan sin contar con licencia que le habilitara para ello y con 1.56 gramos por mil de alcohol en la sangre.

La fiscal explicó que el acusado tenía tres condenas previas por conducción en estado de ebriedad: el año 2016 a la pena de 61 días de presidio y la suspensión de la licencia de conducir por el plazo de 2 años; el 2017 a 301 días de presidio y nuevamente suspensión de la licencia por otros 2 años con el beneficio de la remisión condicional; y en octubre de 2018, a 541 días de presidio y prohibición perpetua para obtener licencia de conducir, con el beneficio de la reclusión nocturna.

Terminado el juicio y considerando las condenas previas, el tribunal resolvió condenar al acusado Ever Machuca Loayza a la pena efectiva de 541 días de presidio y a la inhabilidad perpetua para conducir vehículos motorizados, como autor del delito de conducción en estado de ebriedad sin contar con la licencia debida.

